COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Asesoría Jurídica
* * *

Asunción, 17 de abril de 2023.-

DICTAMEN Nº : 55/2023
AL : Señor Director del Centro Financiero N° 2
Cnel DCEM CARLOS ANTONIO MARTINEZ.
Guarnición

Corresponde al Expediente del Comando del Ejército, formado por la Nota de solicitud para declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 PARA LA "ADQUISICION DE SEMILLA PARA PASTO PARA FORRAJE DE SEMOVIENTES – ID Nº 430.225, correspondiente al ejercicio fiscal 2023----------

Que: la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA; en su inciso b), dispone; "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas", c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, conforme al artículo mencionado precedentemente, la máxima Autoridad declarará desierto el Llamado, mediante resolución.* ----------

Por tanto, esta Asesoría Jurídica recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército, a los efectos que se dicte la Resolución respectiva, declarando desierto la Contratación Directa Nº 09/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SEMILLA PARA PASTO PARA FORRAJE DE SEMOVIENTES – ID Nº 430.225, por no reunir los requisitos contemplados en la Ley 2051/2003 - Art 30 inc. a)-

Es mi dictamen.-

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 ASESORÍA JURÍDICA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CESAR MOISES BAEZ GIMENEZ
Cap JM Asesor Jurídico del CF Nº 2